



“Los derechos de la niñez y la adolescencia en México”

Preguntas y respuestas acerca del 2º Premio UNICEF 2009

1. ¿Qué es UNICEF y qué hace en México?

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) fue establecido por las Naciones Unidas el 11 de diciembre de 1946. UNICEF tiene el mandato de promover la protección de los derechos de los niños y niñas, de ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y de aumentar las oportunidades que se les ofrecen para que alcancen plenamente sus potencialidades. Durante más de 60 años, UNICEF ha sido la principal organización del mundo dedicada a la infancia. Hoy trabaja sobre el terreno en 156 países y territorios.

En México, UNICEF tiene más de 50 años, promoviendo y protegiendo los derechos de la infancia. Conjuntamente con el gobierno y la sociedad civil, UNICEF busca establecer las condiciones necesarias para superar la pobreza, la desigualdad y la discriminación, apoyando así al país para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las actividades que apoya UNICEF en México se financian en su mayoría a través de contribuciones y donaciones voluntarias de individuos y de empresas.

2. ¿Qué es el Consejo Consultivo de UNICEF México?

El Consejo Consultivo de UNICEF México está integrado por un grupo de ciudadanos que pertenecen a diversos ámbitos de la sociedad mexicana como el sector privado, la academia, la política, la cultura y los medios de comunicación. Sus objetivos son trabajar y brindar su apoyo para colocar los temas centrales y urgentes de la infancia en la agenda pública, así como sensibilizar a la sociedad en torno al imperativo de lograr el pleno cumplimiento de los derechos de la niñez.

En julio del 2007, el Consejo Consultivo de UNICEF México nombró al economista Mario Luis Fuentes como su Presidente por un periodo de dos años. El Ex Director del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es el sucesor del abogado Vicente Corta, quien estuvo al frente del Consejo Consultivo de UNICEF México desde 2005. Fuentes es actualmente Director del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS).

3. ¿Por qué un premio?

A través de esta iniciativa, UNICEF busca articular y promover los esfuerzos que con gran entusiasmo y compromiso se están realizando en México, tanto a nivel individual como de organizaciones sociales, para que todos los niños, niñas y adolescentes tengan garantizado su derecho a la salud, educación, igualdad y protección.

4. ¿Qué es un enfoque de derechos?

Es un enfoque que se basa en los estándares y principios internacionales de derechos humanos para promover la realización de los derechos humanos, en la forma establecida en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos como la Convención de los Derechos del Niño (CDN); reconoce a los seres humanos como sujetos de derechos; establece claramente las obligaciones del Estado y de las autoridades, así como de la familia y la sociedad como garantes de estos derechos; se centra en grupos marginados y excluidos; y apunta hacia la realización progresiva de todos los derechos humanos.

Las prácticas presentadas deberán de ser congruentes con un enfoque de derechos humanos y con el marco internacional sobre derechos de la infancia establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño. Tendrán que considerar a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos hacia quienes la sociedad tiene obligaciones y responsabilidades, y no como beneficiarios u objetos de asistencia o de caridad. También deberán asumir una perspectiva de género y proveer evidencia de la situación y rol específicos de las niñas y adolescentes en la realidad tratada.

5. ¿Quién puede participar?

La categoría de **Mejor Investigación del 2º Premio UNICEF 2009** está dirigida a investigadores, académicos, estudiantes de nivel Superior y Posgrado residentes en México, cuyos trabajos hayan sido elaborados, divulgados y/o publicados a partir del 1º de enero de 2008 hasta la fecha de cierre de la convocatoria. Podrán participar con tesis, tesinas e investigaciones donde aborden una o varias de las temáticas relacionadas con los derechos de la niñez

mexicana, teniendo como base la Convención de los Derechos del Niño, su seguimiento y su cumplimiento en el país.

La categoría de **Mejores Prácticas del 2º Premio UNICEF 2009** está dirigida a organizaciones de la sociedad civil registradas en México que trabajan en el ámbito de los derechos de los niños con al menos dos años de vigencia previos a la fecha de cierre de la convocatoria. Las organizaciones participantes deberán:

- Estar constituidas de acuerdo con la legislación nacional vigente y la normatividad aplicable en materia de organizaciones de la sociedad civil.
- Contar con al menos 2 años de experiencia comprobable en el desarrollo de actividades o programas de protección o promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en México.
- Presentar sólo una propuesta (1) que pueda ser considerada por el Jurado Calificador dentro de las “mejores prácticas” en el país.

6. ¿Quién no puede participar?

En la categoría de **Mejor Investigación** serán excluidos:

- Los trabajos que hayan sido realizados por personas que colaboren o hayan colaborado directamente con UNICEF a partir del 1^{ero} de enero de 2007.
- Los trabajos realizados por personas que laboren o hayan laborado en organizaciones o instituciones consideradas como socios ejecutores de UNICEF México, durante el periodo que comprende el 1^{ero} de enero de 2007 a la fecha de cierre de la convocatoria.
- Los trabajos realizados con el financiamiento de UNICEF México.
- Los trabajos presentados por miembros del Consejo Consultivo de UNICEF México, ni aquellas investigaciones que cuenten con la participación directa de dichos miembros.
- Tampoco podrán participar en el Premio, los miembros del Jurado Calificador de ambas categorías, ni se podrán presentar investigaciones que hayan sido desarrolladas con la participación directa de sus miembros o de las organizaciones con las cuales los miembros del Jurado Calificador tengan o hayan tenido una relación orgánica en los últimos dos años.

- Los ganadores del Primer Premio UNICEF 2008 no podrán participar en esta iniciativa –ni de manera individual o colectiva- por un periodo de dos años subsecuentes a la edición en la que resultaron reconocidos.

En la categoría **Mejores Prácticas** quedarán excluidos:

- Las propuestas que contengan proyectos, actividades, programas, modelos o métodos que hayan sido desarrollados con participación directa o financiamiento de UNICEF México desde el 1^{ero} de enero de 2007.

- Las propuestas donde el coordinador(a) del proyecto colabore o haya prestado sus servicios profesionales a UNICEF México desde el 1^{ero} de enero de 2007.

- Las propuestas de organizaciones que a través de los socios ejecutores de UNICEF México, hayan recibido algún tipo de financiamiento o participación directa del organismo durante el periodo que comprende del 1^{ero} de enero de 2007 a la fecha de cierre de la convocatoria.

- Los proyectos desarrollados con la participación directa de miembros del Consejo Consultivo de UNICEF México.

- No podrán participar en el Premio los miembros del Jurado Calificador de ambas categorías, ni se podrán presentar prácticas que hayan sido desarrolladas con la participación directa o indirecta de sus miembros. Tampoco podrán participar organizaciones con las cuales los miembros del Jurado Calificador tengan o hayan tenido una relación orgánica en los últimos 2 años.

- Las organizaciones que resultaron ganadoras del Premio UNICEF 2008 no podrán participar en esta iniciativa por un periodo de dos años subsecuentes a la edición en la que resultaron elegidas.

7. ¿Cómo tengo que presentar mi trabajo?

Categoría Mejor Investigación

Los trabajos participantes deberán:

- Estar escritos en idioma Español.
- Estar elaborados en tipografía legible (Arial 11).

- Estar precedidos de un breve resumen ejecutivo, de máximo 3000 palabras, en donde se exponga el contenido general del trabajo de investigación; así como su relevancia en la generación de nuevo conocimiento en materia de derechos de los niños y adolescentes en México.
- Tener una extensión mínima de 50 cuartillas y máxima de 100 cuartillas (sin incluir anexos). El Jurado Calificador podrá considerar excepciones en cuanto a la extensión de los trabajos, en los casos en que se trate de estudios cuantitativos, construcción de encuestas o índices.
- Estar impresos y debidamente engargolados o empastados, así como un respaldo electrónico en formato Word (CD o diskette).
- Ser trabajos concluidos y pueden ser documentos elaborados por cuenta propia o con el apoyo de alguna fundación privada u organización de la sociedad civil.
- Podrán recibirse trabajos ya publicados, siempre y cuando el autor sea el propietario único y exclusivo de los derechos de autor y acepte las condiciones establecidas en la convocatoria del Premio UNICEF 2009.
- Los autores deberán presentarse bajo un pseudónimo y entregarán un sobre cerrado que incluya el formato de registro al Premio (tanto en su versión impresa como electrónica) con sus datos de identificación y localización.

Categoría Mejores prácticas

Las propuestas inscritas deberán:

- Estar escritas en idioma Español.
- Estar elaboradas en una tipografía legible (Arial 11).
- Estar precedidas por un breve resumen ejecutivo, de máximo 3000 palabras, en el que se exponga el contenido general de la práctica que se presenta.
- Tener una extensión máxima de 100 cuartillas (sin incluir anexos).
- Entregarse impresas y debidamente engargoladas o empastadas, así como un respaldo electrónico (CD o diskette) en formato de Word.

- Entregar el formato de registro al Premio UNICEF 2009, tanto en su versión impresa como electrónica, en el cual se deberá incluir todos los datos de contacto e identificación de la organización.

- Entregar una copia del acta constitutiva o cartas de referencia que acrediten a la organización participante.

8. ¿Qué sucede con los derechos de autor?

En cuanto a la categoría de Mejor Investigación, los derechos de autor de los trabajos de investigación que resulten ganadores son propiedad de los autores.

Sin embargo, con su participación en el Premio UNICEF 2009, autorizan a UNICEF México y a su Consejo Consultivo a realizar la publicación y/o reproducción de las obras ganadoras (o parte de ellas) en materiales editoriales que pasarán a formar parte del acervo de esta Organización y podrán ser distribuidos y difundidos por la misma, respetando los créditos correspondientes. En ese sentido, los autores de los trabajos que resulten ganadores del Premio UNICEF 2009 firmarán una carta de autorización para la publicación y divulgación de estos.

En cuanto a la categoría de Mejores Prácticas, las organizaciones que resulten ganadoras del Premio UNICEF 2009 autorizan a UNICEF México y su Consejo Consultivo, a publicar y/o reproducir las propuestas ganadoras (en su integralidad o en parte) y los materiales que las acompañen, en materiales editoriales que pasarán a formar parte del acervo de esta Organización y que podrán ser distribuidos y difundidos por la misma, respetando los créditos correspondientes.

9. ¿Cuándo tengo que enviar mi propuesta y a dónde?

La fecha límite de recepción de trabajos es el 31 de agosto de 2009 a las 18:00hrs. No se recibirá ningún trabajo después de la fecha señalada.

Se deberá enviar o entregar a:

UNICEF México
Reforma 645, Col. Lomas de Chapultepec,
C.P. 11000, Del. Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal

Con atención al Premio UNICEF México-2009 – Área de Comunicación

Para el registro de los trabajos que sean recibidos a través de correo postal o servicio de mensajería, se tomará como referencia la fecha que aparece en el sello de envío.

Es importante señalar que no se evaluarán trabajos que lleguen por otros medios a los ya especificados en la Convocatoria.

10. ¿Cuáles son los premios?

- 1er. Lugar: \$100,000.00
- 2do. Lugar: \$ 75,000.00
- 3er. Lugar: \$ 50,000.00

El 1er. Lugar de cada categoría recibirá la oportunidad de colaborar durante 2 semanas (viaje y estadía) en un programa destacado de UNICEF en otro país. Además el trabajo ganador será publicado y difundido por UNICEF México.

11. ¿Cuándo se publican los resultados?

Los resultados del 2º Premio UNICEF 2009 se publicarán el 12 de noviembre de 2009 en la página www.unicef.org/mexico